



PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA PARTICIPACION EN CONGRESOS NACIONALES Y REGIONALES.

BASES DE LA CONVOCATORIA 2018-I

Objetivo del Programa.

1.- El objetivo del Programa es facilitar la difusión, divulgación y enriquecimiento de la producción científica nacional, potenciando la participación de investigadores jóvenes como expositores en el ámbito nacional y regional.

A quiénes va dirigido

2.- Los apoyos se darán a estudiantes de Doctorado y Maestría y becarios posdoctorales en todas las áreas del conocimiento, que vayan a participar como expositores en eventos científicos nacionales y/o Sudamericanos, en el período comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de octubre de 2018.

Postulación

3.- Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes condiciones que serán excluyentes:

- Ser estudiante de Doctorado o Maestría o ser Becario Posdoctoral.
- El postulante deberá ser expositor (oral o poster) en el evento al que plantea asistir.
- El evento debe tener lugar en Sudamérica.
- Para la inscripción en esta convocatoria se debe presentar la ponencia y la constancia de que la misma fue aprobada o recibida por los organizadores del evento
- El postulante deberá presentar a D2C2 la aprobación de la ponencia 15 días antes de la realización del evento.
- Se evaluarán sólo aquellas postulaciones de posibles beneficiarios que lleven adelante su investigación en Institutos de Investigación Nacionales.

4.- Las postulaciones se harán a través de formulario electrónico disponible en la siguiente URL: <https://goo.gl/forms/ZdrMvWPP0zVoHXDb2>.

5.- Cada investigador podrá tener solamente un apoyo anual (Convocatoria 2018-I y 2018-II).

6.- Cada solicitud deberá tener el aval del jefe del grupo de trabajo o del director del Instituto de Investigación del cual forma parte el investigador.

Evaluación

7.- Una vez presentado el trabajo y/o ponencia la misma será sometida a un proceso de evaluación por parte de un jurado nombrado a tales efectos por la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento (D2C2) del MEC.

Los trabajos y/o ponencias serán evaluados y calificados mediante la asignación de puntajes, considerando los siguientes aspectos:

- Calidad científica y originalidad de la propuesta.
- Impacto del trabajo de investigación.
- CV del candidato.

Asimismo, en la evaluación se valorará especialmente:

- No ser elegible para otros programas de apoyo similares como el de CSIC UdelAR.
- Ser menor de 35 años a la fecha de cierre de la convocatoria. Mujeres madres (biológicas o adoptivas) la edad límite se extiende a 45 años.

Apoyos

En esta instancia se seleccionarán hasta 25 (veinticinco) postulaciones, las que serán apoyadas con un monto máximo de U\$S 500 (quinientos dólares americanos) que se destinarán exclusivamente para pago de pasaje. En el caso de que el congreso se realice en Buenos Aires o en Uruguay, se podrá cubrir también la estadía.

Los ítems financiables serán contratados en forma directa desde la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento (D2C2) con factura a nombre de la Unidad Ejecutora por el monto que la misma desembolse. El participante pagará, si fuera el caso, el excedente en forma directa. Si el monto de pasaje y hotel no alcanza la cifra máxima de la convocatoria, se pagará hasta el monto efectivamente gastado.

Postulación y documentación

Los interesados deberán presentar el formulario electrónico disponible y enviar por correo electrónico a la casilla: convocatoriainmovilidad2018@d2c2.gub.uy la siguiente documentación:

- CVUy del postulante
- Carta aval
- Resumen de la ponencia
- Constancia de entrega de la ponencia a los organizadores del evento, aunque aún no se haya obtenido la aprobación como expositor.

El plazo de presentación expirará indefectiblemente a las 16 horas del viernes 13 de abril de 2018.